

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

1283 Concurso-oposición para la contratación laboral fija de dos (2) plazas de Trabajador/a Social: Lista de admitidos/as, composición tribunal y fechas (Expte. 930221Z).

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, adoptó los siguientes acuerdos en relación con el asunto arriba referenciado:

1. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes **admitidos/as** en el procedimiento selectivo de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web municipal, www.yecla.es:

	ASPIRANTES
1	Bas Oñate, Antonio
2	Cabrero Martínez, Estela
3	Cánovas Marín, Andrea
4	Conejero Gil, Sara
5	Cutillas Alcolea, Cristina
6	García Azorín, Ana Isabel
7	García Nicolás, Alba
8	García Zafra, Ana
9	Gil Bernal, Lorena
10	Gómez Manresa, Joaquín
11	Gómez Sánchez, Irene
12	Llanos Vargas, Norma Jimena
13	López Albaladejo, Adrián Jesús
14	López Valero, Sara
15	Lorente Marcelino, Sergio
16	Lozano Martínez, Pablo
17	Lucas Martínez, Laura
18	Martínez Conesa, María Teresa
19	Martínez López, Beatriz
20	Martínez Rovira, María Teresa
21	Mendoza Valenciano, Coral
22	Miñano Ayala, María José
23	Mora Zapater, Ester
24	Moreno Ferriz, Lorena
25	Moscoso Ruiz, Lucía
26	Muñoz Iniesta, María Isabel
27	Navarro López, Javier
28	Ortuño Zafrilla, Ángela
29	Otero Romero, David
30	Palazón López, Marcos
31	Pérez Alarcón, Pilar
32	Pérez Santa, Silvia
33	Poquet López, Marina
34	Rico Morales, Nuria
35	Rico Palao, Antonio
36	Rodríguez Corrales, María del Carmen
37	Romero Balsalobre, Cintia
38	Sánchez García, Jesús

39	Valverde García, Elvira
40	Vargas Santiago, José Antonio
41	Vázquez Lozano, Inmaculada
42	Villalgordo de la Rosa, José Luis
43	Vizcaíno Candela, Virginia
44	Yepes Mellado, Macarena
45	Zamora Alfonsea, María Luisa

2. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes **excluidos/as** en el procedimiento selectivo de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web municipal, www.yecla.es:

ASPIRANTES	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Carrasco García, Jezabel	Instancia presentada fuera de plazo

3. Nombrar a los/as siguientes componentes del Órgano de Selección:

Presidente/a:

– Titular: Dña. María Mercedes Murcia Manrique. Suplente: Dña. Inmaculada Estevan García.

Vocales:

– Titular: Dña. María Luisa Navarro Medina. Suplente: Dña. Ana María Muñoz López.

– Titular: Dña. Rosa Ortega Navarro. Suplente: Dña. María Luisa Navarro Medina.

– Titular: Dña. Inmaculada Estevan García. Suplente: Dña. Verónica Rubio Lorenzo.

– Titular: Dña. Verónica Rubio Lorenzo. Suplente: Dña. Rosa Ortega Navarro.

Secretario/a:

– Titular: D. Juan Antonio Díaz Martínez. Suplente: D. Juan Carlos Navarro González.

4. Poner de manifiesto que la pertenencia de los/as miembros antes citados al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

5. La valoración (provisional) de los méritos presentados por los/as aspirantes dará comienzo o tendrá lugar el día 15 de Mayo de 2025, en el edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla, a partir de las 08,30 horas.

6. El Primer ejercicio de la Fase de Oposición (Cuestionario Tipo-Test), obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 23 de mayo de 2025, quedando convocados los/as aspirantes, para su realización, a las 11,30 horas de dicho día, en las dependencias del Edificio Espacio Joven de Yecla, sito en Calle Abad José Sola, s/n (Edificio Bioclimático-Yecla Valora), de esta ciudad.

7. De conformidad con lo dispuesto en la Base General Sexta de las reguladoras de los procesos selectivos convocados por este Excmo. Ayuntamiento, deberán publicarse los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es, concediéndose a los/as

interesados/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

8. Los sucesivos anuncios relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, a 3 de marzo de 2025.—La Alcaldesa, M.^a Remedios Lajara Domínguez.